

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 477 de fecha 09.09.2013 de Secpla, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 09.09.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Luis Rodríguez Cabello, por el servicio de atención, Desayuno Participantes Mesa Técnica PMB El Abra, llevada a efecto el día 03 de Septiembre de 2013, por un monto total de \$ 30.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

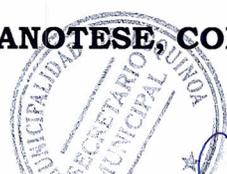
DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 09.09.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Luis Rodríguez Cabello, por el servicio de atención, Desayuno Participantes Mesa Técnica PMB El Abra, llevada a efecto el día 03 de Septiembre de 2013, en Oficina de Reuniones de la Secpla, Pablo Rubio 17, por un monto total de \$ 30.000 más impuesto.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimento para personas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-